



CÁMARA DE DIPUTADOS
MEDIO DE MOVIMIENTO
14 SEP 2017
Requiere: 14.46
P. N.º 33612

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial deje sin efecto el Decreto N° 3177/2008 por su arbitrariedad que atenta directamente contra las autonomías Municipales.

El gobernador de la Provincia, mediante esta norma, se arroga para sí la potestad de redistribuir en forma discrecional los Aportes del Tesoro Nacional que se envían desde la Nación a distintos municipios y comunas de nuestra provincia.

PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Ante la falta de respuesta frente a un proyecto de similares características presentado por los diputados M.C. Silvina Frana y Mario Lacava solicitamos nuevamente derogar el decreto N° 3177/2008 el cual establece que las sumas que en concepto de ATN a favor de Municipios y Comunas sean asignados conforme el criterio que para cada caso disponga el Poder Ejecutivo Provincial, ya que consideramos que el mismo es una norma que agrede directamente las autonomías municipales.

Mediante el mismo, el gobernador de la provincia, se arroga la potestad de redistribuir discrecionalmente los ATN que se envían desde la Nación a distintos municipios y comunas de nuestra provincia, contrariando lo dispuesto por el Art. 5 de la ley 23.548, que dispone que será el Ministerio del Interior el encargado de su asignación. Del mismo modo se expresa en el inc. D del Art. 1 de la Resolución General Interpretativa N° 27/02 de la Comisión Federal de Impuestos, a la que alude el decreto en cuestión.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La necesidad de que los fondos sean transferidos a través del tesoro provincial no resulta argumento válido para redefinir el destino asignado por el órgano legalmente competente.

Desde el punto de vista político no se puede admitir que se niegue a las municipalidades y comunas de la provincia que, en uso de su autonomía, soliciten fondos a la Nación para emergencias o desequilibrios financieros.

Pretender poner un filtro al dinero que la Nación envía a municipios y comunas y arrogarse la potestad de redistribuir ese dinero a criterio del Ejecutivo, denuncia la intención de someter a los municipios a prácticas de chantaje que fueron desterradas desde hace tiempo en nuestra provincia.

Por otra parte si los municipios y comunas justicialistas van a la Nación a pedir auxilios financieros y económicos, es porque la Provincia que gobierna el Ing. Miguel Lifschitz se los niega, por lo cual rechazamos las intenciones del gobernador de apropiarse de los recursos de Nación para presionar a los Intendentes y Presidentes Comunales.

El gobernador tiene que comportarse como gobernador de todos. Debería empezar siendo justo, ecuánime y equitativo con el manejo de los fondos que él mismo administra y dejar de lado prácticas discriminatorias con los municipios y comunas que no pertenecen a su Partido Político.

Por todo lo manifestado solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto de comunicación.

PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincia